

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LA TRONCAL - EMAPAT EP**



RUC. 0360027350001

La Troncal, noviembre 24 del 2021.
COM-FINANZAS-EMAPAT-EP-INF-001-2021

9:53 25 NOV 2021
Alb.
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA TRONCAL "EMAPAT EP"
FECHA: 25/11/2021
HORA: 10:29
SECRETARÍA DE SERVICIO CIO

Ingeniero.

Rómulo Ulises Alcívar Campoverde
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LA TRONCAL Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE EMAPAT EP
Dra. María Eugenia Ramos
GERENTE DE EMAPAT EP LA TRONCAL
Su despacho.

De nuestras consideraciones:

En nuestras calidades miembros de la Comisión de Finanzas de Emapat Ep. nos permitimos dirigirnos a usted y por su digno intermedio al directorio, con un cordial saludo, y al mismo tiempo para exponer y solicitar respetuosamente lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Con fecha 22 de octubre del 2021, fuimos notificados con la resolución de directorio No 004-DIRECT-EMAPAT-EP-2021, de la sesión Ordinaria del jueves 20 de octubre del 2021, donde el directorio resolvió.

1. Aprobar en primer debate la Proforma Presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, y Alcantarillado de La Troncal, correspondiente al periodo 2022.
2. Remitir a la Comisión de Finanzas del directorio de Empresa Pública Municipal, de Agua Potable Y Alcantarillado, de La Troncal, para su posterior informe y aprobación en segundo debate.

Ante estas consideraciones los miembros de la comisión de Finanzas, Arq. Mario Crespo, Ing. Patricio Cajas, y Ab. Lourdes Bravo, en calidad de presidente convoca a sesiones Ordinarias el 04 y 08 de noviembre del 2021., para analizar el proyecto de Presupuesto para el año 2022, y lo hace en los siguientes términos.

Análisis

Como punto de partida tenemos que los ingresos de capital EMAPAT EP, suman la cantidad de USA 1'988,043.13 dólares americanos, que es el resultado de ingresos corriente por un monto de USA 1'208,797.07, ingresos de capital por un monto de USA 282,803.43 y los ingresos por financiamiento por un monto de USA 516,447.64

Los gastos o egresos de la empresa son USA 1'988.048.13, distribuidos en egresos corrientes de la empresa en administración y producción por un monto de USA 952.016.05, y egresos de inversión USA 860,477.66.

El monto de la cartera vencida representa un valor alto de USA 437,223.88.

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LA TRONCAL - EMAPAT EP**

RUC. 0360027350001



• **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

CONCLUSIONES.

- Lo referente a la partida 840104 de maquinarias y equipos, en la que se incluye la compra de equipos para el laboratorio de la planta de Copalillos. No existe un informe de inventario detallado de los equipos existentes o de los equipos dados de baja, del laboratorio y mientras no se de esos justificativos consideramos impropio la adquisición de instrumentos para el laboratorio, a más de que está en camino la repotenciación de la planta lo que va a permitir mejorar la producción del agua y calidad de la misma.
- En la partida 6.1.01.05, que refiere a la creación de nuevos cargos del área de producción, los especialistas de Gestión ambiental y Control de calidad. Debido al tamaño económico del Presupuesto de la Emapat Ep, es muy limitado, no se justifica la creación de estos puestos y para cubrir esas funciones se puede contar con el Departamento de Ambiente Salubridad e Higiene del Gad Municipal del cantón La Troncal.
- Solicitar que la Gerente General, disponga se realice un inventario de los equipos que existe en el laboratorio, así como presente ante el directorio un informe completo sobre el mismo.
- Solicitar por medio de Gerencia General disponga que el Departamento técnico o a quien corresponda presente un informe al directorio sobre la situación real del funcionamiento de las lagunas de oxidación
- Es importante difundir las actividades de la empresa, el manejo de la página web., etc., Pero en razón del tamaño económico de la entidad no se justifica la creación de la partida 5.1.01.05, que refiere a Comunicador y Promotor Social porque estas funciones las puede desarrollar la persona del área administrativa con la Partida para técnico de sistema que ya se encuentra creada, y como a buena hora se lo ha venido haciendo.
- Sobre la adquisición de bombas sumergible para las parroquias Manuel de J Calle, y las lagunas de oxidación que reflejan en las partidas 7.3081103, creemos necesarias tener una bomba a efectos de que no sufran el desabastecimiento del líquido vital cuando se daña la que está en funcionamiento en la parroquia Manuel de J calle
- En la partida 840105, que refiere a la adquisición de vehículos creemos que es importante para que la empresa cumpla con sus distintas actividades de manera más ágil y oportuna se cuente con los equipos necesarios para avanzar por lo tanto si se debe comprar una nueva camioneta y un vehículo más para al traslado de personal y material para que se brinde la facilidad del traslado a la planta, lagunas de oxidación, oficinas y los distintos puntos donde la empresa requiere desempeñar sus trabajos.

[Handwritten signature]

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LA TRONCAL - EMAPAT EP**

RUC. 0360027350001



- Solicitar que la Gerente General disponga a quien corresponda realice un inventario e informe a este directorio sobre la situación real de los vehículos y maquinarias de la empresa.
- Pedir se eleve a consulta ante la Procuraduría General del Estado, en el sentido de que: Si fue procedente o no la resolución de directorio de fecha 12 de agosto del 2019., en que aprueban el Presupuesto prorrogado incluyendo la solicitud del alza de sueldo del asesor Jurídico Dr. Edmundo Briones, quien haciendo uso de las funciones de Gerente General encargado de EMAPAT EP, autorizó su propia solicitud lo cual a nuestro entender no corresponde por configurarse la figura de juez y parte en este tema. Se adjuntará la documentación respectiva, y se mantendrá informado al directorio el avance de la consulta. Mientras tanto mantenemos la objeción a esta alza de sueldo expresada el 12 de agosto del 2019.
- Que la Gerente General disponga, para que el personal correspondiente presente un reporte del mecanismo a utilizarse para la recuperación de la cartera vencida, misma que será expuesta en sesión de directorio a más tardar al 30 de enero del 2022.

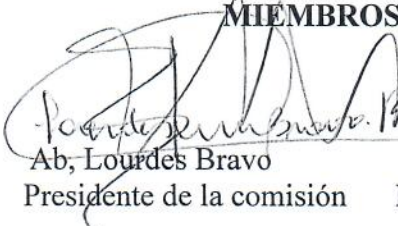
RECOMENDACIONES.

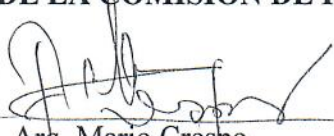
- Que de forma inmediata el presidente del Directorio, coordine con la Gerente General el mecanismo más idóneo para que mediante convenio el Departamento de Ambiente Salubridad e Higiene del Gobierno autónomo Descentralizado del cantón la Troncal, realice actividades concernientes al cuidado y protección del medio Ambiente prestando una atención especial y continua en las lagunas de oxidación ubicadas en la vía a Las Maravillas
- Que el presidente del Directorio junto con la Gerente General viabilice un convenio con el Gobierno autónomo Descentralizado del cantón la Troncal, para recibir el servicio del Departamento de Comunicación social, en las distintas actividades que la empresa requiera.
- Que se realice un Plan de financiamiento para recuperar Cartera vencida.

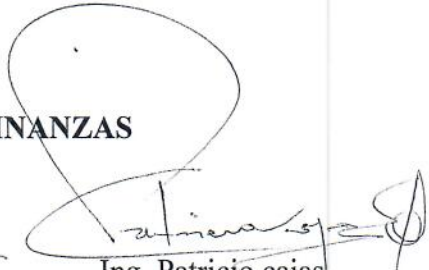
Sin otro particular y a espera que el presente informe sea adjuntado en la sesión que trate sobre el presupuesto del año 2022.

Atentamente,

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS


Ab. Lourdes Bravo
Presidente de la comisión


Arq. Mario Crespo
Miembro de Comisión


Ing. Patricio Cajas
Miembro de Comisión

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LA TRONCAL - EMAPAT EP**

RUC. 0360027350001



EMAPAT - EP
LA TRONCAL